



## DECLARACION FORO PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS INMIGRANTES CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA DISCRIMINACION RACIAL 21 de marzo de 2019

El derecho a la igualdad y no discriminación está consagrado en los principales instrumentos de Derecho Internacional sobre Derechos Humanos. En materia de discriminación racial, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial en su artículo 1.1, define a esta como *“cualquier distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en la raza, color, descendencia u origen étnico o nacional, que tenga el propósito de invalidar o perjudicar el reconocimiento, goce o ejercicio en situaciones iguales, de los derechos humanos y libertades fundamentales en el campo político, económico, social, cultural o en cualquier otra área”*.

El 21 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, en un contexto mundial y nacional en el que, con diferentes grados de violencia, racismo, discriminación e intolerancia, se están construyendo discursos y actitudes que constituyen una violación del principio de que toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad. Tal y como tristemente hemos podido comprobar en el atroz atentado contra personas que profesaban la religión musulmana, ocurrido en Nueva Zelanda y que, desde el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, deploramos y condenamos con toda contundencia.

Un contexto, en el que, al mismo tiempo, se ha alcanzado un acuerdo en torno al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, con motivo de este día quiere alertar sobre la actitud abiertamente xenófoba y racista que presentan algunos gobiernos y partidos políticos, a nivel nacional, en el ámbito de la Unión Europea y a nivel internacional, cuyas consecuencias son lesivas para los derechos, no solo de las personas migrantes, sino para el conjunto de la sociedad. En este sentido el Foro señala que el objetivo 17 del Pacto Mundial para una Migración Segura Ordenada y Regular, se centra en la eliminación de todas las formas de discriminación y la promoción de un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración.



La cercanía de diferentes procesos electorales, exacerban determinadas actitudes y discursos por parte de ciertos actores políticos que pretenden enfrentar a personas migrantes y autóctonas, presentando la inmigración como un problema con la finalidad de obtener réditos electorales. La difusión mediante las redes sociales y medios de comunicación del discurso del odio contra migrantes, personas refugiadas y minorías étnicas, incita a la discriminación, la hostilidad y, en último termino, a la violencia, rompiendo la cohesión social y el objetivo de una sociedad intercultural con igualdad de trato y de oportunidades para todas las personas.

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes hace un llamamiento a las Administraciones Públicas y a los partidos políticos para:

- Avanzar en el cumplimiento de los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, entre ellos el 17º, eliminando todas las formas de discriminación y elaborando, con todos los sectores de la sociedad, un discurso para influir positivamente en la percepción pública de la inmigración y detectar y prevenir cualquier forma de discriminación, racismo, xenofobia o intolerancia.
- Afrontar los próximos procesos electorales con responsabilidad, sin fomentar un discurso de odio y de percepción negativa sobre las personas migrantes, refugiadas y minorías étnicas.
- Abordar en el próximo Marco Estratégico sobre Integración de los Inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, la igualdad de trato y oportunidades, como un principio transversal en todas las políticas y medidas públicas, con indicadores, objetivos y mecanismos de evaluación que permitan identificar los ámbitos en que se produce discriminación y con medidas preventivas que permitan evitarla.

Madrid, a 21 de marzo de 2019